

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISIÓN DE CUENTAS EL DÍA
12 DE MAYO DE 2017.**

**HORA DE INICIO: 19:35 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:45 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES:

D. José Delgado Charneco.

D^a. Catalina Gómez Volante.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

Don José Manuel García Casado.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Reuniones municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Cuentas, convocada para el día de hoy, contando con la asistencia del Secretario-Interventor, que da fe.

Abierta la sesión se procede al estudio del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobar borrador del acta de la Comisión de Cuentas de fecha 27 de enero de 2017.

Se presenta el borrador de dicha reunión, no planteándose objeciones por los/las asistentes, por lo que se aprueba el citado borrador por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Dictaminar, si procede, el expediente de aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2016.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes

oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio, correspondiente al ejercicio 2016, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: memoria, estado de liquidación del presupuesto, balance y cuenta del resultado económico-patrimonial.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Al no existir otras intervenciones, se somete a votación resultando dictaminada favorablemente, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº

EL PRESIDENTE